

**PRIMERA CITACIÓN**  
**ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CVC**

---

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se cita a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC CVC, conforme a continuación se indica:

**1. Asamblea Ordinaria:**

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo del presente año, a las 11:15 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 20.712:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

**2. Asamblea Extraordinaria:**

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo del presente año inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;

- b) La modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de incorporar en él, la regulación respecto de las comisiones y gastos contenidas en el prospecto de las Sociedades, conforme dicho concepto se define en el Reglamento Interno; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **Publicación Estados Financieros**

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros del Fondo, serán publicados en la página web de la Administradora ([www.nevasahmcagf.cl](http://www.nevasahmcagf.cl)) el día 21 de abril del 2017.

#### **Derecho a participar en las Asambleas**

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

#### **Calificación de poderes**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos**